



1

En la ciudad de Coronel Ovado, República del Paraguay, en el domicilio de la familia Ballbuna Voto, sito en la calle Rica López, N° 161, siendo las 15.00 hs. del día 28 de mayo de 2005, reunen las siguientes personas: Waldir Ballbuna, Justaro Molinas, Edo Anarilla, Mercedes Rodríguez, Miguel Barreto, Orlay Goñiz, Leonarde Niro, Fátima Barrios, Rófilo Jiménez, Josefina Jiménez, Jeni de Nio del González, Carlos Alberto Sandoz, Richard Escobar y Roguel M. Todos sordos, mayores de edad, residentes en Coronel Ovado y otras localidades del Dpto. de Itapúa; los señores Emilio Frouda y Miguel Barrios, sordos, mayores de edad, residentes en Itumbiá, Paraguay; y la señora Miriam Anarilla, oyente, mayor de edad, esposa de Eudoro Anarilla. - El anfitrión señor Waldir Ballbuna, hace uso de la palabra para presentar a los señores Emilio Frouda y Miguel Barrios, quienes son miembros de la Comisión Directiva del Centro de Sordos del Paraguay sede en Itumbiá, y cuya presencia ha sido solicitada para asesorar en la creación y organización de una asociación de sordos en esta local.

El señor Emilio Frouda pasa a exponer la necesidad de establecer una asociación de sordos de Coronel Ovado, argumentando que es una ciudad ubicada estratégicamente en el interior del país, con un gran número de personas sordas residentes en la ciudad y otras localidades del Departamento. Menciona que hace varios años el CSO y viene impulsando la organización de los sordos de Coronel Ovado, así como también de Ciudad del Este, donde también existe un número importante de sordos que han creado una asociación. Aclara además que son muchos los problemas de las personas sordas y que deben reportar muchas discriminaciones y que la única forma de mejorar la calidad de vida de los sordos es trabajar unidos para redimir la igualdad de oportunidades y la plena participación. - Hasta ahora, por temas personales no se ha podido establecer un grupo sólido de personas que trabajen por los objetivos de una asociación de sordos en Coronel Ovado. - Pasa a discutir el contenido básico de los estatutos de una asociación de sordos, basando en el modelo de la Federación

CATALINA BEATRIZ ZARACHO DE ROLO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO
Tel: 0952 202134

indicial de fondo, que es establecer una asociación autogestionada por sordos, o sea que son los mismos sordos quienes deben animar las pautas de decisión en la asociación, pudiendo los oyentes colaborar, apoyar o no girar la dirección de la asociación. - Se deben fijar los objetivos entrando principalmente en los derechos humanos y la promoción de las personas sordas, principalmente en la defensa del derecho a la comunicación con recursos visuales como lengua de señas. - Además, los sordos que trabajan en la asociación deben capacitarse convenientemente para conocer los fundamentos, estrategias y métodos para trabajar por los derechos de las personas sordas, así como ejercitarse en el trabajo de equipo para repartir responsabilidades. - Esta como emprendimiento que uno de los puntos más delicados es el manejo del dinero de la asociación, que siempre es causa de problemas y conflictos, por lo que todos tienen que participar y conocer para controlar el uso de dinero. El señor Miguel Bozán, quien ejerce el cargo de Tesorero del CSP y describe a los presentes la forma en que los miembros de la CS controlan periódicamente todos juntos las cuentas del CSP y, verificando una u otra imprevisiones de ingreso y egreso y requiriendo explicaciones sobre el uso del dinero y las actividades realizadas y a efectuarse. - Y además la Comisión Directiva debe aprobar siempre las actividades a realizar y los pedidos de dinero antes de realizarlos. - A continuación, el señor Juan menciona que los estatutos deben continuar la obligación de utilizar además del castellano, la lengua de señas en todas las comunicaciones e informaciones a fin de facilitar la participación de los sordos, a modo como ejemplo que en el CSP, las asambleas y las reuniones importantes son íntegramente filmadas en video para registrar el contenido de las exposiciones de las mismas. - Así mismo el señor Juan menciona que el nombre de la asociación no debe ponerse la palabra "sordomudo", por que es una definición que actualmente no es aceptada por las personas sordas, ya que el sordo tiene siempre un medio de expresión como la lengua de señas o la palabra oral.

Queda constituida de la siguiente manera: Presidente: Mercedes Aurora Rodríguez Barrios.
 Vice - Presidente: Justo Waldin Ramón Balluena Soto.
 Secretario: Carlos Alberto Sánchez Martínez.
 Tesorero: Only Francisca Gómez López.
 Vocal Titular: Gustavo Molinas Ayala.
 Vocales Suplentes: Josefina Jiménez Jayoso y Fatima Barrios Quintana.
 Sobre estos señores recaen la responsabilidad de dirigir a este grupo, a realizar la elaboración de cursos, inscripción de los cursos existentes, estatutos, capacitaciones de los socios en el campo educativo, relaciones humanas profesionales y capacitación técnica para lo cual es necesario contar con ciertos fondos. - No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y ocho horas.
 En continuación firman todos los presentes. -

Nombre	Firma	C.I.Nº
Waldin Balluena		640.739
Gustavo Molinas		996.488
Eduardo Amarilla		1798.233.
Mercedes Aurora Rodríguez B.		1522.792
Riquel Barrios		3.630.124
Only Francisca Gómez L.		753.751
Leonardo Barrios		2.453.166
Fatima Barrios Quintana		1.245.332
Ramiro Jiménez		1545.325
Josefina Jiménez		3426.273
Lemi Ayala González		4.571.585
Carlos Alberto Sánchez B.		3.935.676
Richard Escobar		2882.811
Raquel Medina		3.722.626
Diesnel González		3.756.398